Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Mae julio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Privada Nº 361/88, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de reparación integral y mantenimiento de un (1) ascensor marca "Guillemi", instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 1988 y el 31 de diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 624 de fecha 30 de mayo ppdo. (Confr. fs. 43), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada N° 361/88, "in situ", la que se adjudica -por menor precio- a la firma "KIEL INGENIERIA", de acuerdo a su oferta de fs. 51/53 y por el importe de AUSTRALES OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (A 8.930.-), neto.-

2°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 5.953,34 A la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y retribuciones a terceros" - 1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988, y

A 2.976,66 A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

·

A COMME DE COMME DE L'ANDRE LE LA COMME ANTONIO BACQUE

.